



16.- DOCUMENTACION ECONOMICA EXIGIDA

Se ofertará el precio total de la prestación del servicio, IVA excluido.

El precio ofertado se entiende que es de contrata, de modo que en él estén incluidos todos los beneficios, cargas sociales, gastos generales, impuestos, etc., excluido el IVA.

- RELACION DE PRECIOS UNITARIOS:

A efectos de solicitar ofertas, el Consorcio ha realizado el siguiente presupuesto **aproximado**, tipo base de licitación, en base al calendario laboral para el año 2020 en el Consorcio.

Estimación para el año natural 2020:

	DENOMINACION	NUMERO DIAS	PRECIO UNITARIO/DIA	TOTAL
JORNADA DE INVIERNO	Lunes (mañana + vuelta al mediodía + vuelta a la tarde)	34	150,00	5.100,00
	Martes a viernes (mañana y vuelta al mediodía)	127	100,00	12.700,00
JORNADA DE VERANO	Lunes a viernes (mañana y vuelta al mediodía)	86	100,00	8.600,00
			TOTAL IVA EXCLUIDO	26.400,00

No obstante, será la fecha de inicio del nuevo contrato la que determine el número exacto de días de prestación del servicio y, por tanto, el coste del mismo. Esto deberá ser tenido en cuenta por los licitantes a la hora de presentar sus ofertas.

En consecuencia, los licitantes deberán ofertar los siguientes precios unitarios:

1. Precio por día, los lunes en jornada de invierno (comprende viaje a la mañana + vuelta al mediodía + vuelta a la tarde).
2. Precio por día, de martes a viernes en jornada de invierno (comprende viaje a la mañana + vuelta al mediodía).
3. Precio por día, diario, en jornada de verano.

- MEDICIONES Y/O PRESUPUESTO:

Aproximadamente el número de días que hay que prestar el servicio es el siguiente:

Los lunes, en jornada de invierno = 34 días
De martes a viernes, en jornada de invierno = 127 días
Días laborables, en jornada de verano = 86 días

El número exacto dependerá del calendario laboral que en cada año esté vigente, y de la fecha exacta de inicio del contrato.

Al adjudicatario se le abonará el número exacto de días que preste el servicio, a los precios unitarios por él ofertados, y con el límite del importe de adjudicación del contrato.

En consecuencia, los licitantes deberán presentar el presupuesto del contrato ofertado, según los días previstos de servicio.